

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 20** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre registro, depósito y publicación del acta de 31 de enero de 2013 y del acta de febrero de 2014, por la que se modifica la tabla salarial y el artículo 4 del convenio colectivo del Sector de Prevención-Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (código número 28011105012000).*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, correspondiente al día 4 de octubre de 2014, páginas 19 a 22 (número de inserción 03/28.089/14), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En las páginas 19 y 20, en “antecedentes”, apartado II.1:

- Donde dice: “2014... las tablas con el IPC 2013, 1,5 por 100”.
Debe decir: “2014... las tablas con el IPC 2013, – 1,5 por 100”.
- Donde dice: “2015... las tablas con el IPC 2014, 1,25 por 100”.
Debe decir: “2015... las tablas con el IPC 2014, – 1,25 por 100”.
- Donde dice: “2016... las tablas con el IPC 2015, 0,5 por 100, y en caso...”.
Debe decir: “2016... las tablas con el IPC 2015, – 0,5 por 100, y en caso...”.

En la página 21, en “exponen”:

- Donde dice: “2014... las tablas con el IPC 2013, 1,5 por 100”.
Debe decir: “2014... las tablas con el IPC 2013, – 1,5 por 100”.
- Donde dice: “2015... las tablas con el IPC 2014, 1,25 por 100”.
Debe decir: “2015... las tablas con el IPC 2014, – 1,25 por 100”.
- Donde dice: “2016... las tablas con el IPC 2015, 0,5 por 100, y en caso...”.
Debe decir: “2016... las tablas con el IPC 2015, – 0,5 por 100, y en caso...”.

(03/33.330/14)

